

<b>Fecha de actualización de la información</b>		
<b>Servidor(a) Público(a)</b>		
<b>Apellido Paterno</b>	<b>Apellido Materno</b>	<b>Nombre (s)</b>
González	Domínguez	María del Refugio
<b>Puesto que Desempeña</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Puesto</b>	<b>Unidad / Área/ Coordinación de adscripción</b>
Profesora-investigadora	Profesora-investigadora	Unidad de Estudios Jurídicos
<b>Correo electrónico institucional</b>		<b>Número telefónico institucional con extensión</b>
<a href="mailto:refugio.gonzalez@cide.edu">refugio.gonzalez@cide.edu</a>		55-5727-9800 ext 2447

<b>Último grado de Estudios</b>			
<b>Nivel Máximo de Estudios concluido y comprobable</b> (Primaria, Secundaria, Bachillerato, Carrera técnica, Licenciatura, Maestría, Especialización, Doctorado y Posdoctorado)	<b>Institución</b>	<b>Período</b>	<b>Documentos (cédula/título)</b>
Doctor en Derecho	Universidad Complutense	1973-1974	Registro Nacional de Títulos: 1998/001202

<b>Experiencia Laboral</b>						
<b>Periodo</b>		<b>Institución o Empresa</b>	<b>Cargo o puesto</b>	<b>Principales funciones</b>		
1994	<b>AL</b>	2002	Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM	Investigadora Titular "C" de tiempo completo	Investigar	
					Dar clases	
					Dirigir tesis de licenciatura, maestría y doctorado	
junio de 1995	<b>AL</b>	enero de 1997	UNAM	Abogada General	Representar jurídicamente a la Universidad	
15 de julio de 2005	<b>AL</b>	30 de noviembre de 2006	Secretaría de Relaciones Exteriores	Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos	Acudir y participar en todas las reuniones en México y el extranjero vinculadas a la Subsecretaría representando al país	
						Auxiliar al Secretario en la toma de decisiones en temas relacionados con organismos multilaterales y derechos humanos

<b>NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO</b>	<b>Dra. María del Refugio González Domínguez</b>
--	--



**Nota:** Los datos proporcionados son publicables y serán utilizados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70, fracción XVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la LGTAIP, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.